

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

Núm. 1.112/2023

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia nº 45, de fecha 8 de marzo de 2023, se publicó la lista provisional de diferentes plazas del proceso de selección de personal laboral fijo, por concurso, con carácter excepcional y derivado de la OEP extraordinaria para estabilización, de acuerdo con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo, del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque.

Visto que no se han presentado alegaciones a las mencionadas plazas.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que tienen conferidas

RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos correspondientes a las siguientes plazas:

1. ASESOR/A JURÍDICO

ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
DELGADO PEÑAS, PAULA	***9825**

ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno.

2. INGENIERO/A AGRÓNOMO

ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GÓMEZ LOZANO, AURELIO	***5714*

ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno.

3. ARQUITECTO/A

ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ABLANQUE BALSEIRO, RAFAEL	***3691**

BLANCO VELASCO, Mª DE LA CRUZ	***6576**
DE TORRES DÍAZ, Mª JESÚS	***2679**
FERNÁNDEZ CARRILLO, MANUEL	***3847**
SANDOVAL NEVADO, SANTOS	***5268**

ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno.

SEGUNDO. El Tribunal Calificador estará compuesto por las siguientes personas:

PRESIDENTE:

TITULAR: María Pastora García Muñoz.

SUPLENTE: Juan Luis Pastilla Gómez.

VOCALES:

TITULAR: Fernando Alcalde Matamoros.

SUPLENTE: Carmen Mª Moreno Cobos.

TITULAR: Juan Bosco Castilla Fernández.

SUPLENTE: Laura María Sánchez Fernández.

TITULAR: Mª José Andrada Fernández.

SUPLENTE: Mª del Mar López Nieves.

TITULAR: Mª Carmen Ramírez Perea.

SUPLENTE: Mª del Mar Segura Perea.

SECRETARIA:

TITULAR: Carmen López Ruiz.

SUPLENTE: José Antonio Ariza Baena.

TERCERO. Determinar que el Tribunal se reunirá el día 30 de marzo de 2023, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, a las 11,30 horas de la mañana, para resolver el concurso correspondiente.

CUARTO. Publicar la presente resolución en la sede electrónica y en el boletín Oficial de la Provincia.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Hinojosa del Duque, ante mí, la Secretaria que certifico.

Hinojosa del Duque, 23 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Matías González López.